



SECRETARIA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 141 16 56 y 411 03 57
e-mail: secretaria2014.18@gmail.com Página Web: www.uaaan.edu.mx



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

16-OCTUBRE-2019

Todavía sin reponernos del último paro de labores, producto de la sinrazón del dirigente del sindicato administrativo, se genera nuevamente la amenaza de suspender actividades laborales. Lo anterior sin tener elementos de incumplimiento de la administración, el Ing. Gustavo Lara Sánchez dirigente del SUTUAAAAN, bajo la mentira, el engaño y lo más grave falsificación de documentos oficiales que presentó ante las autoridades, emplazó a huelga a la Universidad para el día 20 del presente a las 14:00 horas, sin embargo la notificación por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a la Universidad la efectuó apenas el día de ayer 15 de octubre a las 11:05 am, sin cumplir con los plazos legales que marca la ley, por lo que consideramos no procede el estallamiento de huelga el día 20. El emplazamiento lo fundamentó el líder sindical en una decisión de Asamblea General Extraordinaria convocada el día **23 de septiembre** y llevada a cabo el día **24** bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación legal de la asamblea
2. Nombramiento de cuatro escrutadores
3. Información general sobre la situación actual de lo pactado en convenio y contrato colectivo de trabajo 2019 y decisión a tomar al respecto
4. Asuntos generales

En los documentos anexos a la notificación del emplazamiento que nos hace llegar la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el día de ayer, se anexa una convocatoria con un orden del día completamente diferente, pero con la misma fecha y horario **23 de septiembre** en la que se cita a asamblea general el día **24 de septiembre** bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación legal de la asamblea
2. Nombramiento de cuatro escrutadores
3. Análisis y aprobación del anteproyecto de emplazamiento a huelga a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente y Convenios celebrados
4. Debate en relación al Emplazamiento a Huelga
5. Nombramiento de la Comisión Revisora y Comité de Huelga
6. Asuntos generales



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SECRETARIA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 141 16 56 y 411 03 57
e-mail: secretaria2014.18@gmail.com Página Web: www.uaaan.edu.mx



De dicha asamblea sin que estuviera presente el personal administrativo de la Unidad Laguna se generó un **acta** sin número donde se señala una asistencia de 678 trabajadores agremiados de un total de 958, y votaciones unánimes a los puntos 2 y 3; en relación al punto 4 referente al emplazamiento de huelga menciona que se aceptó por mayoría sin aclarar el número de votos a favor, en contra o abstenciones siendo esto una irregularidad de acuerdo con las normas laborales y el 5 por unanimidad. Es importante señalar que solamente en Saltillo se tienen registrados 732 trabajadores administrativos y 219 en Torreón. Dicha acta contiene además algunas otras inconsistencias sin embargo es la que se presentó como justificación para solicitar a la autoridad competente el emplazamiento.

De lo anterior se puede concluir que el Comité Sindical actuando de mala fe manipuló y falseó la información con la finalidad de cuidar los intereses de un grupo y no de la totalidad de los agremiados, decidiendo con mentiras llevar nuevamente a la Institución a una situación de caos e inestabilidad, argumentando una serie de incumplimientos los cuales han sido analizados y se tiene la certeza que son sólo cuestiones individuales.

Esta administración hace el exhorto al personal administrativo a **analizar y valorar** lo que realmente está pasando, que no se dejen engañar. Al personal académico se le invita a continuar como hasta ahora cumpliendo con sus actividades diarias de investigación, docencia y desarrollo, de igual forma a los alumnos se les pide continuar de manera normal con sus actividades escolares. La Universidad entre sus objetivos fundamentales es impartir educación, realizar investigaciones, preservar y promover la cultura, la ciencia y la tecnología en ciencias agrarias.

Reiterando a toda la comunidad los compromisos educativos que tiene la Institución con la sociedad mexicana.

A T E N T A M E N T E
ALMA TERRA MATER

DR. ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

ESTADO DE COAHUILA DE Zaragoza, MÉXICO
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Tels. 411 02 00 Exl. 2375 y 2235, Directos 411 03 75 y 4 11 02 35
Buenavista, Saltillo, Coahuila C.P. 25315

CONVOCATORIA

4041

019/19

SEPTIEMBRE 23, DE 2019

EN ESTA FECHA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, PROCEDE A CONVOCAR A TODOS LOS AFILIADOS A ESTE SINDICATO, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN EL AUDITORIO "JUAN F. MARTÍNEZ", UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, CON DOMICILIO CONOCIDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA MISMA UNIVERSIDAD, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
2. NOMBRAMIENTO DE CUATRO ESCRUTADORES
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EMPLAZAMIENTO A HUELGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, POR VIOLACIONES AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE Y CONVENIOS CELEBRADOS
4. DEBATE EN RELACIÓN AL EMPLAZAMIENTO A HUELGA
5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA Y COMITÉ DE HUELGA
6. ASUNTOS GENERALES

EN CASO DE QUE NO ASISTIERA EL QUÓRUM LEGAL, CONSISTENTE EN EL CINCUENTA Y UN PORCENTAJE (51%) DE LOS AFILIADOS A NUESTRO SINDICATO, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, DESDE ESTE MOMENTO SE LES CITA A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, Y QUE DEBERÁ LEVARSE A CABO EN LA MISMA FECHA, MISMO DOMICILIO, MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON ANTELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA LEVANTADA EN LA ASAMBLEA ANTERIOR, PUNTO ESTE QUE SE INTERCALA ENTRE PUNTO 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR, CON LA SALVEDAD QUE ESTA SE REALIZARÁ A LAS 12:00 HORAS, REQUIRIÉNDOSO UN QUÓRUM LEGAL CONSISTENTE EN EL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DE LOS AFILIADOS.

EN LO ANTERIOR SE APOYA EN LOS ARTÍCULO 18, INCISO 6 Y 7, ARTÍCULO 19, INCISO 2, FRACCIONES I Y II, ARTÍCULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO; ARTÍCULOS 21 Y 22, PÁRRAFO SEGUNDO; ARTÍCULOS 28, 29 Y 31, FRACCIÓN I, ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VII Y VIII; ARTÍCULO 33, FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN 94, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRO SINDICATO.

ATENTAMENTE
"UNIÓN, DEMOCRACIA Y TRABAJO"

J. ESTEAVILARA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

C. TERESA R. E. DE LA PEÑA ÁLVAREZ
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

ESTA CONVOCATORIA QUEDARÁ AQUEJADA A LAS DISPOSICIONES DEL ACTO 19 DE LOS ESTATUTOS



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Tels. 411-02-00 Ext. 2375 y 2235, Directos 411 03 75 y 4 11 02 35

Buenavista, Saltillo, Coahuila C.P. 25315

CONVOCATORIA

018/19

SEPTIEMBRE 23, DE 2019

EN ESTA FECHA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, PROCEDE A CONVOCAR A TODOS LOS AFILIADOS A ESTE SINDICATO, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN EL AUDITORIO CARLOS E. MARTÍNEZ, UBICADO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, CON DOMICILIO CONOCIDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA MISMA UNIVERSIDAD, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

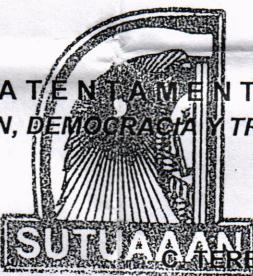
BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
2. NOMBRAMIENTO DE CUATRO ESCRUTADORES
3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LO PACTADO EN CONVENIO Y CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2019 Y DECISIÓN A TOMAR AL RESPECTO.
4. ASUNTOS GENERALES

EN CASO DE QUE NO ASISTIERA EL QUÓRUM LEGAL, CONSISTENTE EN EL CINCUENTA Y UN PORCENTAJE (51%) DE LOS AFILIADOS A NUESTRO SINDICATO, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, DESDE ESTE MOMENTO SE LES CITA A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, Y QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LA MISMA FECHA, MISMO DOMICILIO, MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DÍA, NARRANDO CON ANTELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA LEVANTADA EN LA ASAMBLEA ANTERIOR, PUNTO ESTE QUE SE INTERCALA ENTRE PUNTO 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA MENCIONADO, CON LA SALVEDAD QUE ESTA SE REALIZARÁ A LAS 12:00 HORAS, REQUIRIÉNDOSE UN QUÓRUM LEGAL CONSISTENTE EN EL CINCUENTA PORCENTAJE (50%) DE LOS AFILIADOS.

TODO LO ANTERIOR SE APOYA EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 INCISO 6, 7 Y 9; ARTÍCULO 19 INCISO 2, APARTADO e, f y h; ARTÍCULO 20, PÁRRAGO SEGUNDO Y TERCERO; ARTÍCULOS 21, 24, 28 Y DEMÁS RELATIVOS MARCADOS EN LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRO SINDICATO.

ING. GUSTAVO LARA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ATENTAMENTE
“UNIÓN, DEMOCRACIA Y TRABAJO”

C. E. C.
Teresa R. E. de la Peña Álvarez
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

NOTA: SE SANCIONARÁ A QUIEN NO ASISTA DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS.